

## INFORMACIÓN SUMARIA

I) Ingresar a la siguiente página: <https://eje.juscaba.gob.ar/iol-ui/p/inicio>

Crear un usuario para poder acceder al sitio web que le permitirá tramitar ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario (que le será sorteado) su información sumaria. Ante cualquier duda, podrá comunicarse a los teléfonos de contacto que se detallan en la página web.

II) Para iniciar el expediente, deberá preparar el siguiente texto con todos sus datos completos y adjuntar la documentación que se detalla.

---

### **PROMUEVE INFORMACIÓN SUMARIA PARA ESCRIBANOS DE LA MATRICULA PROFESIONAL.**

Buenos Aires,

Señor Juez a cargo del  
Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NN....., argentino/a, de profesión abogado/a, (o título análogo al de la carrera de abogacía de la Universidad de Buenos Aires), constituyendo domicilio legal en ....., me presento a fin de promover información sumaria con el objeto de inscribirme en la matrícula profesional de escribano, a cargo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo prescripto con los artículos 3º, 7º, 8º y 9º de la Ley Orgánica Notarial N° 404 y 1º, 2º y 3º del Decreto Reglamentario N° 1624/00.

A tales efectos acompaño:

- a. Partida de nacimiento o carta de ciudadanía, en su caso, certificado por escribano público.
- b. DNI, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento
- c. Diploma de abogado (u otro conforme lo dispuesto en el art. 8º inc. b) de la ley 404), expedido por la Universidad .....(nacional o habilitada por ley) con fecha.....
- d. Certificado expedido por la Policía Federal Argentina acreditando antecedentes, según art. 2º inc. c) del Decreto 1624/00. <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/detalle-tipo?id=5589>
- e. Certificado expedido por el Colegio de Escribanos que acredita el puntaje mínimo requerido por la ley en el examen de evaluación de idoneidad o ganado en el concurso previsto para cubrir el cargo que pretenda.
- f. Certificado expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ser considerado a los fines del art. 16, inc. h) de la ley 404.

- g.** Certificado expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del que resulta la inexistencia de cualesquiera de las causales determinadas en el art. 16 de la ley 404. <https://informes.dnrpi.jus.gob.ar/sipel/InformesWeb>
- h.** Certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia a los fines de verificar los impedimentos del art. 16, inc. e) y g) de la ley 404. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia>

Y peticiono:

- A.** Que se tenga por presentado y constituido el domicilio indicado.
- B.** Que se agregue la documentación acompañada, cuyo oportuno desglose y devolución solicito.
- C.** Que se fije el día y la hora para que declaren los testigos, quienes me conocen desde hace más de cinco años: don.....(nacionalidad, profesión, estado civil) con domicilio en.....y don.....(nacionalidad, profesión, estado civil) a fin de que respondan al interrogatorio que se le formularía:
- 1)** Por las generales de la ley.
  - 2)** Cómo saben y les consta que soy persona honesta y de buena conducta.
  - 3)** Den público y notorio.
- D.** Que, una vez que los testigos hubiesen declarado, se remita el expediente en vista fiscal al Colegio de Escribanos quien lo devolverá con el informe pertinente a fin de que, finalmente, V.S. disponga aprobar o no la información sumaria.
- E.** Que, una vez aprobada por V.S. la presente información, disponga remitir el expediente judicial al Colegio de Escribanos para la matriculación del peticionante, en un único archivo unificado.

Por todo lo expuesto, solicito a V.S. se sirva aprobar, definitivamente la presente información sumaria a los fines de mi inscripción en la matrícula profesional a cargo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Será justicia.

Firma

Aclaración

---

**III) Conferida la vista al Colegio, éste devuelve al Juzgado y Secretaría correspondiente el expediente, a fin de que se dicte la resolución.**

**IV) Aprobada la información sumaria, el Juzgado deberá enviar el expediente en formato digital (en un único archivo PDF) a la siguiente casilla del Colegio de Escribanos: [matriculados@colegio-escribanos.org.ar](mailto:matriculados@colegio-escribanos.org.ar)**

---

**Aclaración:** El certificado de antecedentes expedido por la Policía Federal Argentina y la declaración de los testigos pueden suplirse, a solicitud del peticionante, mediante acta de notoriedad que recoja la declaración testimonial de dos o más escribanos de la demarcación en igual sentido.